GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
ESTUDIOS DEL SECTOR

En desarrollo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR presenta el Estudio Previo con el objetivo de lograr la contratación de " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLIVAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**", de conformidad con las reglas y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector, emitida por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente". El presente estudio abordará tres áreas: aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En la Gerencia Departamental Colegiada del Bolívar, de la Contraloría General de la República, se pretende contratar a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES servicios necesarios para garantizar las condiciones de salud y bienestar de los funcionarios y usuarios, así como el control preventivo y correctivo de los factores de riesgo a que están sometidas las instalaciones, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial especificadas en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, artículo 220.

Esta contratación, está soportada con recursos de funcionamiento autorizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **20524 del 2023-01-05**, rubro presupuestal: **A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**, expedido por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).**

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la Gerencia existen recursos para atender dicha necesidad a través del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia y su financiación está garantizada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal mencionado anteriormente, el Despacho de la Gerencia considera procedente y pertinente adelantar el proceso de contratación para cubrir esta necesidad.

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLIVAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar requiere contratar el servicio señalado de acuerdo con las siguientes Especificaciones Técnicas:

2.1. CÓDIGOS UNSPSC Y CANTIDADES.

ITEM	CODIGO UNSPSC	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46191500 46191506	RECARGA Y MTTO EXTINTOR ABC DE 10 LB	UNIDAD	15
2		RECARGA Y MTTO EXTINTOR H20 DE 2,5 GL	UNIDAD	2

3	46191601	REVISIÓN Y MATTO EXTINTOR CO2 DE 10 LB	UNIDAD	6
TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES:				23

NOTA: La anterior clasificación de códigos UNSPSC solo aplica para efectos de identificación de los bienes y servicios a contratar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, numeral 2.

2.2. Alcance

2.2.1. Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores.

Corresponde a los Extintores señalados en el numeral 2.1.

- El Contratista debe comprobar la carga y presión del extintor, así como el estado del agente extintor. Deberá revisarse también la presión de impulso del agente extintor y el estado de la manguera, seguros y válvulas, con el fin de dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará efectiva y seguramente, realizando prueba hidrostática.
- También incluye cualquier reparación o repuesto que se necesite. Si ha perdido presión se debe proceder a la operación de recarga.
- Los extintores de CO2 se someten a pruebas de conductividad.
- El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
- Con el fin de garantizar la protección ante un conato de incendio de las oficinas, el contratista debe dejar “escuelas” en reemplazo mientras se recargan los extintores propiedad de la entidad.
- En contratista debe ofrecer garantía de un año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado.
- Facilitar una balanza con el fin de que los extintores sean pesados antes de retirar los extintores en las instalaciones de la Gerencia Departamental, con la presencia del funcionario de apoyo a la Supervisión que sea designado, dejando el registro respectivo en un Acta suscrita por ambas partes, al igual que al momento de la entrega de los mismos una vez recargados.
- Debe entregar Registro Fotográfico del mantenimiento y recarga de cada uno de los extintores.
- El Contratista deberá tener la capacidad para el desarrollo del objeto del mantenimiento y recarga de acuerdo con la NFP 010/92 y la NTC correspondiente, de igual manera, los extintores deben entregarse con anillo de verificación de servicios según norma. Deberá tener en cuenta las Normas Técnicas Colombianas para cada uno de los extintores.

2.2.2. Normatividad aplicable.

- NTC 2885 “Extintores portátiles contraincendios” y Anexos respectivos.
- NFPA 10 “Norma para Extintores Portátiles Contra Incendio”, Edición 2007
- Manual de señalización de la CGR
- Demás normatividad aplicable

El Proponente debe adjuntar certificación suscrita por el Representante Legal, en la cual declara que cumple con las Normas Técnicas señaladas, en cumplimiento a lo establecido al numeral quinto del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las entidades estatales:

“… 5. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas

internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia."

2.2.3. Prueba de calidad.

El contratista disponga de cómo mínimo uno de los extintores para realizar un ensayo al azar, con fuego, en un espacio abierto en sus instalaciones, tomando las medidas de precaución requeridas.

Dicho ensayo se realizará con a presencia de Supervisor, quien seleccionará los extintores para ello una vez se encuentren instalados.

Una vez se haga el ensayo, el contratista deberá recargar nuevamente los extintores usados para dicho fin.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. ÁNALISIS DE LA OFERTA

3.1.1. Proveedores

Existen diferentes opciones en el mercado, para la satisfacción de la necesidad identificada por la CGR Gerencia Bolívar, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que se describen en el numeral 1 del presente Estudio. Se tiene conocimiento a través de consulta por internet y por el portal de contratación, que en el mercado existen varias empresas con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual, entre otras:

1	SERVICIOS Y GESTIONES DEL CARIBE SAS	AVENIDA VENEZUELA, EDIFICIO SAN JOSE SECTOR LA MATUNA OF 302	3017142452
2	DAN EXTINTORES	CALLE 33 No. 27-57 CALLE NUEVA, BARRIO LA QUINTA	3135717287
3	COMPAÑÍA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	TRV 54 No. 22-151, BARRIO NUEVO BOSQUE, SECTOR SAN ISIDRO	3006575298
4	ASSISGO	administracion@assisgo.co	310 4333333
5	COLFADEXT	COMERCIAL@COLFADEXT.COM	601 5643628

3.1.2. Producto

Extintores con mantenimiento realizado y recargados para la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar.

3.1.3. Análisis de los Precios del Mercado

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación la Gerencia Departamental Colegiada del Bolívar efectuó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a las empresas anteriormente relacionadas, que cuentan con objeto social relacionado para ofertar los bienes y servicios arriba señalados.

Como resultado de lo anterior, se recibieron tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas:

• DAN EXTINTORES
• COMPAÑÍA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S
• SERVICIOS Y GESTIONES DEL CARIBE S.A.S.

El cálculo del valor de los elementos y servicios arroja un valor promedio total de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 1.458.607), incluido IVA, con cargo al rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20524 del 5 de enero de 2024**, expedido por la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

4. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, "Estudio de sector: Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben hacer un análisis serio y completo del estudio del sector al cual pertenecen las obras, bienes o servicios que necesitan y que previamente han identificado. Este análisis ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación." (2)

2 https://www.colombiacompra.gov.co/content/cuales-son-las-actividadesnecesarias-para-la-planeacion-de-procesos-de-contratacion

En este mismo sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece el deber de las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, de "conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.", para los procesos de contratación de mínima cuantía cuyo alcance incluirá la determinación de los Requisitos Habilitantes en atención al riesgo del proceso de contratación, al valor del contrato objeto del proceso mencionado, al análisis del sector económico respectivo y al conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Estudios y documentos previos: Las Entidades Estatales deben documentar y plasmar los estudios realizados durante la etapa de planeación, ya que estos son el soporte del reglamento del Proceso de Contratación, es decir del pliego de condiciones y/o invitación a participar, y del contrato. Este documento deberá tener un contenido mínimo cómo (i) la descripción de la necesidad; (ii) el objeto a contratar; (iii) modalidad de selección; (iv) el valor estimado del contrato y su justificación; (v) análisis del Riesgo; (vi) garantías si estas son exigidas, y en general el contenido establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Si a pesar de tratarse de un proceso de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad, o si los riesgos exigen un tratamiento especial como el caso que ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien o servicio, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

La función de compras y/o adquisición de servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:

a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;

b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que Necesita;

c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

La Guía para la elaboración de Estudios de Sector G-EES -2 (3) de Colombia Compra Eficiente sugiere el siguiente esquema, de acuerdo con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que ha formulado al Gobierno

nacional las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública (4).

3 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf
4 http://www.oecd.org/daf/competition/fightingbidriggininpublicprocurement.htm

Estructura del Análisis Económico de Sector

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

A. Aspectos Generales

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación.

Colombia Compra Eficiente recomienda analizar:

i. Contexto Económico: Entre las variables sugeridas por Colombia Compra Eficiente en este contexto, se selecciona la relacionada con la cadena de producción y distribución del producto que se desea adquirir, en este caso, servicio de mantenimiento y recarga de extintores. La cadena de distribución se refiere a la capacidad de distribución existente en la región.
ii. Contexto Técnico: Se relaciona con *"las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación,"*[1] , por ello se tienen en cuenta aspectos tales como la amplitud de la oferta, las especificaciones de calidad, las condiciones especiales para la prestación del servicio y los tiempos de este.
iii. Contexto Regulatorio: De acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, la "*Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo*"; en ese orden de ideas, se tendrán en cuenta normas relativas a la calidad de los productos a adquirir, bajo Normas Técnicas Colombianas NTC-ISO, entre otra normativa.

A continuación, se presentan los aspectos considerados en el análisis del sector:

ANALISIS DEL SECTOR – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLIVAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
(ARTÏCULO 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

1 http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf, página 5

ASPECTO ANALIZADO	ESQUEMA DE DISTRIBUCION
1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de prestar el servicio o producto en el lugar requerido? (Contexto Económico)	Si
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente? (Contexto Económico)	No aplica, el contratista requiere el bien o producto en sus instalaciones.
3. ¿La entidad estatal cuenta con un centro de almacenamiento? (Contexto Técnico)	No aplica, el contratista requiere el bien o producto en sus instalaciones.
4. ¿Cuáles son los tiempos de entrega en el lugar donde se debe suministrar el bien? (Contexto Económico) (Contexto Técnico)	No aplica, el contratante requiere el bien o producto en las instalaciones del contratista.
5. ¿El bien permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para sus propiedades? (Contexto Técnico)	No aplica, el contratante requiere el servicio o producto en las instalaciones del contratista.
6. ¿El ahorro de comprar en bloque es mayor que los costos de distribuir a varios lugares? ¿O por el contrario por el volumen de demanda o la presencia de excelentes proveedores en la zona no se justifica? (Contexto técnico)	No aplica, el contratante requiere el servicio o producto en sus instalaciones del contratista.
7. ¿Los proveedores u oferentes se encuentran bajo los esquemas de la normativa tanto de regulación del mercado como de regulación de la calidad en términos de la norma técnica? (Contexto Regulatorio)	Si

B. Estudio de la Oferta

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se han identificado los proveedores en el mercado de la ciudad de Cartagena D.T. y C. y zonas aledañas, quienes se encuentran con ciertas condiciones para suplir esta necesidad por lo tanto es viable la ejecución de este proceso de contratación.

Adicionalmente, no fue posible establecer características como el tamaño empresarial, esquemas de producción o comportamiento financiero pues no se tuvieron a la vista los registros en la matrícula mercantil para lo propio no obstante para el proceso de contratación de mínima cuantía no ser obligatorio tal análisis.

Sin embargo, "*esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión*[2] *y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno*

en el mercado" ya que "*mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal*."[3]

Lo anterior en atención a las recomendaciones de Colombia Compra eficiente respecto a que "*esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado" ya que "mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal." (Colusión: Pacto que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colusi%C3%B3n)*.

Por recomendación de Colombia Compra Eficiente, se analizan aspectos como la producción, comercialización y distribución de los bienes que permitan mejorar la eficiencia y la economía de los procesos de contratación.

Por ello se manifiesta que la dinámica que maneja la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar resalta el conocimiento en los tiempos de prestación del servicio a adquirir y el flujo en dicho servicio.

La experiencia deja ver que es inviable económicamente transportar el producto por parte de la entidad contratante y que se ha contado con puntualidad a la hora de efectuar los suministros máxime cuando el requerimiento se hace sobre el tiempo, es decir, se ha contado con flexibilidad y oportunidad sin presentar incremento en los costos, así como tampoco desabastecimiento.

C. Análisis de la Demanda

Los clientes internos de la Gerencia ascienden a 150 funcionarios.

Para generar un ambiente más agradable en desarrollo de la labor misional y para proyectar una imagen institucional consolidada y amable, se provee a nuestros clientes internos con los elementos necesarios incluyendo el mantenimiento y recarga de los extintores; para cubrir oportunamente sus requerimientos, se hace necesario la adquisición de los servicios que se describen en el numeral 4 - descripción del objeto a contratar, durante la vigencia 2024, los que serán entregados por parte del contratista, de acuerdo a las solicitudes lo que origina el presente proceso de contratación.

En tal sentido, dicha invitación está dirigida a empresas comercializadoras de estos servicios de mantenimiento y recarga de extintores, las cuales se encargan de proveer a oficinas, instituciones educativas, financieras, estatales y demás comercio, los servicios requeridos por la Entidad para el cumplimiento de los fines de contratación.

Los servicios que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación deben contar con las especificaciones descritas, es decir que para elaborar el presente estudio de sector y con el fin de garantizar la transparencia y efectividad del proceso de contratación, se efectúa el correspondiente análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones solicitadas en la ciudad y las existentes de contracciones anteriores, el cual permitió establecer el precio promedio de mercado por el suministro del bien, permitiendo una información base y ajustada a la actualidad. Se observa que en el sector Gobierno, las diferentes estatales contratan el suministro del bien por cuanto la atención a los clientes se traduce en mejores resultados en el cumplimiento de los fines para los que fueron creadas. Lo anterior, como se observa en el numeral 6 - valor estimado del contrato y justificación.

5. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.1.6.2. - Determinación de los Requisitos Habilitantes, se establece lo siguiente: "*la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta:*

(a) el Riesgo del Proceso de Contratación;

(b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación;

(c) el análisis del sector económico respectivo; y

(d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"; sin embargo, de acuerdo al proceso de contratación de mínima que nos ocupa, no se hace necesario estudiar todos los aspectos que menciona la norma en comento.

Por ello, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo de la misma normativa, en donde se presenta el deber de evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y en consulta a la página de Colombia Compra Eficiente *http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf*, en el que observa precisamente el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación; se analiza lo que a continuación se detalla.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente "optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública" para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Adicionalmente*, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.*

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Las Entidades Estatales deben estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;

(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;

(c) el equilibrio económico del contrato;

(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda Satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación

(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o Servicio.

Lo anterior en atención al Decreto 734 del 13 de Abril de 2012 por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en su artículo 2.1.2 – Determinación de los riesgos previsibles, "*se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales*".

En aras de "*reducir la exposición del proceso de contratación a los diferentes riesgos que se pueden presentar… y su impacto en dicho proceso*", Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales elaborar la matriz de la Tabla 1 que incluya todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra en el Anexo No. 1 : Tabla 1 - Matriz de Riesgos, de acuerdo con la metodología basada en el Estándar AS/NZS ISO 31000.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Actividad de la Etapa	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Proba bilidad	Impacto	Valora. Del riesgo	Cate goría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Elaboración y aprobación de los estudios y documentos previos	Que no queden ajustados a la realidad por insuficiencia de información recopilada	Ajuste los estudios y documentos previos de manera que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Raro	Menor	3	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Invitación a Participar	Que no se publique en forma oportuna debido a fallas en el sistema de información SECOP	Reprogramación de la publicación del proceso para atender la necesidad que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Improbable	Menor	4	Bajo
3	General	Externo	Planeación	Operacional	Presentación de las ofertas	Que se presenten inconsistencias en las propuestas económicas debido a vacíos en los estudios previos y/o invitación a participar	Transgresión del principio de economía de la contratación estatal	Improbable	Menor	4	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Que se seleccione un proveedor que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad debido a inconsistencias en las propuestas económicas relativas al cumplimiento de esos requisitos	Transgresión del principio de transparencia de la contratación estatal	Raro	Moderado	4	Bajo
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Comunicación de aceptación de la oferta	Que no se materialice la aceptación de la oferta por cambio del régimen de contratación contractual que afecte al contrato y las condiciones pactadas	No se suplen las necesidades que dieron origen al proceso contractual	Improbable	Moderado	5	Medio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acta de inicio	Que no se firme en la oportunidad prevista	Reprogramación de las actividades para atender la necesidad que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Improbable	Menor	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes y cronogramas	Que se genere demora en la ejecución del contrato por no presentar informes en la oportunidad requerida y que genere incumplimiento por no ejecutar el cronograma previsto	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo

8	General	Interno	Cierre	Operacional	Certificado de cumplimiento	Que no sea posible expedirlo por incumplimiento del oferente	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo
9	General	Interno	Cierre	Operacional	Liquidación del contrato	Que no sea posible liquidarlo por incumplimiento del oferente	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo

Una vez realizada la evaluación y calificación de los riesgos se procede a asignar cada uno de ellos y a determinar el tratamiento que se aplicará en cada caso, según la matriz que se adjunta en Anexo No. 2: Tabla 2 - Matriz de Riesgos - Evaluación

No.	Actividad de la Etapa	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	A quien se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	¿Periodicidad Cuánto?
1	Elaboración y aprobación de los estudios y documentos previos	Que no queden ajustados a la realidad por insuficiencia de información recopilada	CGR	Búsqueda de fuentes de información con la debida anticipación	Raro	Menor	3	Bajo	No	Funcionario encargado de la contratación	A partir de la ejecución de cada actividad de la etapa correspondiente	En la fecha de terminación de cada actividad de la etapa correspondiente	Verificando fuentes suficientes de información	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
2	Invitación a Participar	Que no se publique en forma oportuna debido a fallas en el sistema de información SECOP	Gobierno Nacional	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Teniendo en cuenta la programación presupuestal de la entidad	Permanente antes de su publicación
3	Presentación de las ofertas	Que se presenten inconsistencias en las propuestas económicas debido a vacíos en los estudios previos y/o invitación a participar	CGR	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Revisando la normativa pertinente para la elaboración de los estudios y documentos previos al proceso de contratación	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
4	Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Que se seleccione un proveedor que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad debido a inconsistencias en las propuestas económicas relativas al cumplimiento de esos requisitos	Contratista	Verificar con lista de chequeo	Raro	Moderado	4	Bajo	No				Siguiendo con celeridad la lista de chequeo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
5	Comunicación de aceptación de la oferta	Que no se materialice la aceptación de la oferta por cambio del régimen de contratación contractual que afecte al contrato y las condiciones pactadas	Gobierno Nacional	Ajustar el procedimiento	Improbable	Moderado	5	Medio	No				Revisando la normativa pertinente	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
6	Acta de inicio	Que no se firme en la oportunidad prevista	Contratista	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Verificando cada actividad de cada etapa del proceso contractual	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

7	Informes y cronogramas	Que se genere demora en la ejecución del contrato por no presentar informes en la oportunidad requerida y que genere incumplimiento por no ejecutar el cronograma previsto	Contratista	Solicitar los informes y el cumplimiento de cronogramas por parte del supervisor del contrato	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones, así como del contrato en sí mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
8	Certificado de cumplimiento	Que no sea posible expedirlo por incumplimiento del oferente	Contratista	Hacer el seguimiento a las funciones del supervisor para evitar el riesgo	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones, así como del contrato en sí mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
9	Liquidación del contrato	Que no sea posible liquidarlo por incumplimiento del oferente	Contratista	Hacer el seguimiento a las funciones del supervisor para evitar el riesgo	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones, así como del contrato en sí mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

No obstante, lo anterior corresponderá al contratista seleccionado asumir los riesgos previsibles propios de este tipo de contratación incluyendo los costos de asumirlos, siempre que no existan riesgos expresamente a cargo de la CGR.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de quince (15) dias, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y expedición del registro presupuestal, previa suscripción del acta de inicio, sin exceder del 2024-12-31.

7. FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% del contrato a la terminación del plazo de ejecución y recibo a satisfacción, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su previa la radicación respectiva cuando se haya cumplido el objeto del contrato, y así lo haya certificado el Supervisor.

Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).

No hay lugar a Anticipo o pago anticipado.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, y se sujetará a la situación de recursos del Plan Anualizado de Caja – PAC. El contratista deberá acreditar para el pago si es "Gran Contribuyente". 'Auto retenedor' y la actividad económica que desarrolla.

El pago del valor del contrato se hará mediante transferencia electrónica en la Cuenta Bancaria que posea y Certifique el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los Contratistas que tengan la obligación de generar facturación electrónica deben registrar ante el Ministerio de Hacienda y el aplicativo Olimpia la correspondiente factura, previo a ello se requiere contactarse con el funcionario encargado del Proceso Presupuestal de la Gerencia Bolívar.

Al Proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente no es posible tramitarle cuentas si la factura no se encuentra registrada a través del aplicativo que el Ministerio dispuso para tal fin.

8. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El suministro del servicio objeto del contrato se hará en las instalaciones de la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLIVAR, calle 32a #8a – 50, edificio CONCASA Pisos 18, 19 y 20, Centro sector La Matuna en Cartagena D.T. y C. - Bolívar.

9. CLONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- De conformidad con el análisis del sector, del mercado, se evidencia que existen proveedores a nivel local y nacional que pueden participar en el proceso de contratación, por lo que se advierte la pluralidad de ofertas.

- El presente diagnostico facilitara a la Entidad la estimación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.22 del Decreto 1082 de 2015.

- La Gerencia Departamental Colegiada de Bolivar de la Contraloría General de la Republica se encuentran ubicadas en la calle 32a #8a – 50, edificio CONCASA Pisos 18, 19 y 20, Centro sector La Matuna en Cartagena D.T. y C. - Bolívar., lugar donde están ubicados los extintores objeto de mantenimiento, recarga e instalación; de manera que en la actualidad contamos con 23 extintores.

- El Presupuesto para el presente Proceso de contratación, correspondiente a la vigencia de 2024. El cálculo del valor de los servicios arroja un valor promedio total de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 1.458.607), incluido IVA. con cargo al rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20524 del 5 de enero de 2024, expedido por la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República

BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental de Bolívar

Cartagena de Indias D.T. y C., octubre de 2024

Elaboró: PatriciaPachecoP PU1